

## LA TRANSFORMACION DEL SECTOR ELECTRICO ARGENTINO.

La transformación del sector eléctrico en la República Argentina debe observarse en el marco general de un profundo cambio en el ámbito económico, con una participación creciente de la actividad privada, y pasando el Estado a ejercer una función reguladora y orientadora para que las nuevas actividades se desarrollen en forma armónica y equilibrada.

Es decir, el Estado transfiere sus funciones de empresario al sector privado reduciendo su sobredimensionamiento y mantiene sus funciones de regulador de las actividades a efectos de evitar prácticas monopólicas.

El objetivo es lograr una sólida industria eléctrica capaz de asegurar a la sociedad energía suficiente, a los mejores precios compatibles con la calidad del servicio y con los costos de mantener y expandir la actividad.

Para lograrlo se ha tratado de introducir el mayor grado de competencia posible a los efectos de lograr a través de ella una mayor eficiencia.

En ese contexto se trató que las tarifas a usuarios finales de los distribuidores cumplan con las siguientes premisas:

- Proveer ingresos para satisfacer los costos operativos y una tasa de retorno razonable.
- Incluir como costo el precio de compra a nivel mayorista, en el mercado estacional.
- Asegurar el mínimo costo compatible con la seguridad del abastecimiento.
- Evitar subsidios entre los distintos tipos de clientes.

La **Ley de Marco Regulatorio N° 24065/92** modificatoria y ampliatoria de la **Ley de Energía Eléctrica N° 15336/60**, ha establecido las reglas principales bajo las cuales funcionará el Sector Eléctrico.

Se ha separado la actividad del mismo en tres etapas:

- **Producción**
- **Transporte y**
- **Distribución.**

En ella se determina asimismo la creación del **Ente Nacional de Regulación de la Electricidad (ENRE)** que tiene como funciones entre otras: el control de la prestación de los SERVICIOS, dictar reglamentaciones, prevenir conductas monopólicas, establecer bases de cálculo de tarifas y de los contratos que otorguen concesiones.